

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318650524

Ley T

SOUTHERN VENDING COMPANY S.A.
76.547.955-K
ISIDORA GOYENECHEA #2939 LAS CONDES,
SANTIAGO
VENTA Y ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEDORAS
VENTA DE BEBESTIBLES

**Exención de la Emisión de
Documentos por Modelos
Autorizados**

PROVIDENCIA, 23/10/2018

RES. EX. N° 77318088972 /

VISTOS: La presentación de fecha 09 de octubre de 2017, de don(a) **LEGAL: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ ANDRADE, RUT. 13.925.388-4**; en representación de **SOUTHERN VENDING COMPANY S.A., RUT 76.547.955-K**, domiciliado en **ISIDORA GOYENECHEA #2939 LAS CONDES**, en la que solicita autorización para operar máquina Expendedora de bebidas y otros productos, marca **KUBOTA**, modelo **KB-GS30-s**. Sin la obligación de emitir boletas por las máquinas Expendedora de bebidas y otros productos, accionadas por monedas de \$500.-, y cuyas series y ubicaciones a continuación se indican:

DIRECCIÓN: CAMILO HENRIQUEZ N°3692, PTE ALTO (MALL PLAZA TOBALABA)

SERIE MODELO N° SELLO N° FISCAL
1874719 KB-GS30-S 32299 56048

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N ° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1º Quelas, máquina Expendedora de bebidas y otros productos, marcas **KUBOTA**, modelo, **KB-GS30S**, han sido autorizados para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al contribuyente, Departamento de Operaciones.

2º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017 citado en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a SOUTHERN VENDING COMPANY S.A. RUT. 76.547.955-K, para operar sin boletas por medio de máquina Expendedora de bebidas y otros productos, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al contribuyente, Departamento de Operaciones.